



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3383



Fecha de ingreso:16-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-10-2023

Folio:2023-3383

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUCILA CERA LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-092-001-00036-00-0000

Propietario: LUCILA CERA LOPEZ

Domicilio: PRIV JOAQUIN TERRAZAS QUEZADA 6814 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	17.83	41.67	TERRAZA, VOLADO Y COCHERA	617.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	17.83	41.67		123.45
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	308.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	17.83	41.67		123.45
TOTALES			0.00	53.49	125.01		\$ 1,172.78

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2023 13:8:16

Dirección: null

Usuario:

302c02142681c2733e9f2f3c479745db7015982a644b71b00214306d2ff493620e066d1239a29d11660b637d0945

